

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, SIENDO LAS **Diez horas del día cinco de diciembre del año dos mil veinticinco**, REUNIDOS LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS, SINDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE** CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVAN SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA;
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA LO SIGUIENTE: BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. AGRADEZCO SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE, EN LA CUAL DAMOS CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS Y ACUERDOS QUE FORTALECEN EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO. SIGAMOS TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMPROMISO, SIEMPRE BUSCANDO EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE ZACAPOAXTLA. DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, REITERANDO MI RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE USTEDES POR SU COLABORACIÓN Y SERVICIO A NUESTRA COMUNIDAD. QUE EL SECRETARIO PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIAS.

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA

EL SECRETARIO PROCEDE CON LA INDICACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REALIZA EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. MARGARITO ROJAS PARRA	PRESENTE
REGIDOR	PROFR. NOE REYES DIAZ	PRESENTE
REGIDORA	PROFRA. XÓCHITL VÁZQUEZ FLORES	PRESENTE
REGIDOR	CRESCENCIANO MARTÍNEZ BONILLA	PRESENTE
REGIDORA	SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ	PRESENTE
REGIDOR	ARMANDO TEJEDA BENITO	PRESENTE
REGIDORA	PROFRA. OLGA ORTIGOZA SALINAS	PRESENTE
REGIDORA	PROFRA. SUSANA TOLEDO HERNÁNDEZ	PRESENTE
REGIDORA	PROFRA. LETICIA VILLA HERNÁNDEZ	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. GISELA BETANCOURT RAMIRO	PRESENTE

HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO REGIDORAS Y REGIDORES, ASÍ COMO LA SINDICA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SUMANDO UN TOTAL DE DIEZ INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

PUNTO NÚMERO DOS. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES LEGALMENTE CONVOCADOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO:

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ LEGAL.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, PROCEDEMOS AL SIGUIENTE PUNTO. A CONTINUACIÓN, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO SI DESEAN QUE SE DÉ NUEVAMENTE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PREVIAMENTE LEÍDO. TODOS LOS PRESENTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON QUE SE DISPENSE LA LECTURA. EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PUNTO, Y NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GUILLERMO SALAZAR SALAZAR, PROCEDE A SOMETERLO A VOTACIÓN, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. POR LO TANTO:

EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO MARGARITO ROJAS PARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO, INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

ES IMPORTANTE, PARA EFECTOS DE CLARIDAD Y TRANSPARENCIA, EXPLICAR EL ALCANCE Y LA RELEVANCIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE HOY SE PRESENTAN.

EN PRIMER TÉRMINO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO ESTIMA Y AUTORIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL MUNICIPIO PREVÉ RECIBIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. DICHOS INGRESOS PROVIENEN, ENTRE OTROS CONCEPTOS, DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, INGRESOS PROPIOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. ESTE PRESUPUESTO SE ELABORA BAJO CRITERIOS TÉCNICOS Y REALISTAS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO Y EVITAR DESEQUILIBRIOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES.

POR SU PARTE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE CÓMO, EN QUÉ Y EN QUÉ CANTIDAD SE EJERCERÁN LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE EL MISMO EJERCICIO FISCAL. EN ESTE DOCUMENTO SE ASIGNAN LOS RECURSOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PRIORIZANDO EL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA PÚBLICA, PROGRAMAS SOCIALES, SEGURIDAD, DESARROLLO URBANO Y DEMÁS ACCIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES, POR TANTO, UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UN USO ORDENADO, EFICIENTE, AUSTERO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CONSTITUYE EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE VINCULA LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES CONCRETAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL. A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE ESTABLECEN INDICADORES, RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES, PERMITIENDO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS SIRVE PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PLANEACIÓN FINANCIERA, DAR CERTEZA JURÍDICA AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ASEGURAR QUE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO SE DESTINEN A ATENDER LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE LA POBLACIÓN DE ZACAPOAXTLA. DE IGUAL MANERA, CONTAR CON UN PRESUPUESTO APROBADO PERMITE AL AYUNTAMIENTO EJERCER LEGALMENTE LOS RECURSOS, CELEBRAR CONTRATOS, EJECUTAR OBRA PÚBLICA, OPERAR PROGRAMAS SOCIALES Y DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS MUNICIPALES. EN CASO DE NO APROBARSE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EL MUNICIPIO SE VERÍA LIMITADO EN SU CAPACIDAD OPERATIVA, SE GENERARÍAN RIESGOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, Y SE AFECTARÍA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA CIUDADANÍA, ADEMÁS DE INCURRIR EN POSIBLES RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN CUANTO AL FUNDAMENTO LEGAL, LA ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS SE SUSTENTA, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y FISCALIZACIÓN.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL REFRENDA SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL PROYECTO PRESENTADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO ORDENADO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO FELIPE BARRAGÁN LOBATO QUIEN EXPONE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2026.

ACTO CONTINUO, Y DADA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GUILLERMO SALAZAR SALAZAR, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO PROPUESTO, POR LO QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICA Y PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PRESENTE PROPUESTA, SÍRVASE LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

SE OBTIENEN DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

PUNTO NÚMERO CINCO. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARGARITO ROJAS PARRA, EXPONE ANTE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ACTUALMENTE EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA CUENTA ÚNICAMENTE CON UNA JUEZA CALIFICADORA TITULAR, SIENDO ESTA LA LICENCIADA LOIDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, LO QUE HACE NECESARIO PREVER LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PERIODOS VACACIONALES, DÍAS DE DESCANSO, AUSENCIAS TEMPORALES O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD, A FIN DE NO SUSPENDER EL SERVICIO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y

DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 78, 91 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE FACULTAN AL AYUNTAMIENTO PARA NOMBRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE LA DESIGNACIÓN DE JUECES CALIFICADORES SUPLENTE. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES APLICABLES, SE SEÑALA QUE LA FIGURA DEL JUEZ CALIFICADOR ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOR, SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE DOS JUECES CALIFICADORES SUPLENTE, QUIENES FUNDIRÁN DE MANERA ALTERNADA CONFORME A LOS TURNOS QUE SE DETERMINEN, RECAENDO LA PROPUESTA EN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUIENES CUMPLEN CON EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- LICENCIADO ANTONIO REYES SIERRA, LICENCIADO EN DERECHO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA SIERRA, Y
- LICENCIADO JORGE REYES SIERRA, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SE HACE CONSTAR QUE AMBOS PROPUESTOS CUENTAN CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN DERECHO, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE PERMITIRÁ FORTALECER LA FUNCIÓN DEL JUZGADO CALIFICADOR Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PRESENTE PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES CALIFICADORES SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARGARITO ROJAS PARRA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MANIFIESTAN QUE LA CONSIDERAN PROCEDENTE Y CONVENIENTE, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD CON LA MISMA, PERO LA REGIDORA LETICIA VILLA HERNÁNDEZ PROPONE EL NOMBRAMIENTO OFICIAL DE UN SEGUNDO JUEZ CALIFICADOR QUE RESIDA EN LA CIUDAD CABECERA, O EN SU CASO UN SECRETARIO QUE LA AUXILIE, YA EN EL NUEVO EJERCICIO FISCAL 2026.

DADO LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, A LO QUE EL LICENCIADO GUILLERMO SALAZAR SALAZAR EXPRESA: CIUDADANOS

REGIDORES Y REGIDORAS, SINDICA Y PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO ES COSTUMBRE PEDIRÉ A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES EXPRESEN EL SENTIDO DE SU VOTO, SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO POR FAVOR. SE OBTIENEN DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES JUECES CALIFICADORES SUPLENTE:

- LICENCIADO ANTONIO REYES SIERRA, Y
- LICENCIADO JORGE REYES SIERRA.

QUIENES FUNGIRÁN CONFORME A LOS TURNOS QUE SE DETERMINEN Y EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL, VACACIONES O DESCANSO DE LA JUEZA CALIFICADORA TITULAR, LICENCIADA LOIDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, DEBIENDO DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON APEGO A LA LEGALIDAD, AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

PUNTO NÚMERO SEIS. ASUNTOS GENERALES:

TODA VEZ QUE NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES Y QUE NO SE REGISTRARON INTERVENCIONES POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DECLARA DEBIDAMENTE DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SIN EXISTIR ASUNTO ADICIONAL QUE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

PUNTO NÚMERO SIETE. CLAUSURA DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y NO EXISTIENDO ASUNTOS PENDIENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARGARITO ROJAS PARRA, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA PARTICIPARON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA FE.

C. LIC. MARGARITO ROJAS PARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten mark]



C. PROFR. NOE REYES DÍAZ

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. PROFRA. XÓCHITL VÁZQUEZ FLORES

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]



C. CRESCENCIANO MARTÍNEZ BONILLA

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. ARMANDO TEJEDA BENITO

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

[Handwritten signature]



C. SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. PROFRA. OLGA ORTIGOZA SALINAS

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS SOCIALES Y JUVENTUD.



C. PROFRA. SUSANA TOLEDO HERNÁNDEZ

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. PROFRA. LETICIA VILLA HERNÁNDEZ

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. LIC. GISELA BETANCOURT RAMIRO
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. LIC. GUILLERMO SALAZAR SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Clave: 22-01

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA

Titular: LIC. MARGARITO ROJAS PARRA

Entidad Fiscalizada	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Total	\$ 294,208,000.00
Impuestos	\$ 7,873,677.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 7,873,677.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ -
Otros Impuestos	\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
Cuotas para el Seguro Social	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Derechos	\$ 19,531,205.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 4,143,644.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 8,072,849.00
Otros Derechos	\$ 7,314,712.00
Accesorios de Derechos	\$ -
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Productos	\$ 430,885.00
Productos	\$ 430,885.00
Productos de Capital (Derogado)	\$ -
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Aprovechamientos	\$ 4,905,586.00
Aprovechamientos	\$ 4,905,586.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
Accesorios de Aprovechamientos	\$ -
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -
Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	\$ 261,466,647.00
Participaciones	\$ 92,481,577.00
Aportaciones	\$ 161,724,401.00
Convenios	\$ 7,260,669.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias y Asignaciones	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ -
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	\$ -
Endeudamiento Externo	\$ -
Financiamiento Interno	\$ -


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"
 LIC. MARGARITO ROJAS PARRA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. FELIPE BARRAGN LOBATO
 TESORERO MUNICIPAL


TESORERIA MUNICIPAL
 ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"


 C.P. ESTEBAN MORALES TAMANI
 CONTRALOR MUNICIPAL


CONTRALORIA
 ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

Clave: 22-01

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA

Titular: LIC. MARGARITO ROJAS PARRA



Entidad Fisacalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 294,208,000.00
Servicios Personales	\$ 58,875,337.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 57,460,261.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 707,538.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 534,538.00
Seguridad Social	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -
Previsiones	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 173,000.00
Materiales y Suministros	\$ 25,327,900.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 3,376,500.00
Alimentos y Utensilios	1,966,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,275,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 4,064,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 10,732,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 2,500,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 200,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,214,400.00
Servicios Generales	\$ 49,172,138.00
Servicios Básicos	\$ 11,245,128.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 3,653,410.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 2,500,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 15,600.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 5,896,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,200,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,100,000.00
Servicios Oficiales	\$ 19,000,000.00
Otros Servicios Generales	\$ 4,562,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 16,597,239.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 16,597,239.00
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	18,828,569.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	6,720,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	828,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	50,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$	11,180,569.00
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	50,000.00
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Inversión Pública	\$	122,397,349.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	122,397,349.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-
Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
Compra de Títulos y Valores	\$	-
Concesión de Préstamos	\$	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
Otras Inversiones Financieras	\$	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
Participaciones y Aportaciones	\$	3,009,468.00
Participaciones	\$	-
Aportaciones	\$	-
Convenios	\$	3,009,468.00
Deuda Pública	\$	-
Amortización de la Deuda Pública	\$	-
Intereses de la Deuda Pública	\$	-
Comisiones de la Deuda Pública	\$	-
Gastos de la Deuda Pública	\$	-
Costo por Coberturas	\$	-
Apoyos Financieros	\$	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-




LIC. MARGARITO ROJAS PARRA 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. FELIPE BARRAGAN LOBATO
TESORERO MUNICIPAL

ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO
 CON SENTIDO HUMANO"




C.P. ESTEBAN MORALES TAMANI
CONTRALOR MUNICIPAL

ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO
 CON SENTIDO HUMANO"

Clave: 22-01

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA

Titular: LIC. MARGARITO ROJAS PARRA



Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 294,208,000.00
Poder Ejecutivo	\$ 294,208,000.00
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 294,208,000.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 294,208,000.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 294,208,000.00
Gobierno	\$ 98,069,334.00
Desarrollo Social	\$ 147,104,000.00
Desarrollo Económico	\$ 49,034,666.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 294,208,000.00
Gasto Corriente	\$ 139,940,543.22
Gasto de Capital	\$ 154,267,456.78
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y OBRA PUBLICA	
SEGURIDAD PUBLICA	
FINANZAS SANAS	
ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES	

Entidad Fiscalizada
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos
GOBIERNO MUNICIPAL ÉTICO, EFICIENTE Y MODERNO
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES
FINANZAS SANAS PARA EL MUNICIPIO
CULTURA Y ARTE PARA LA PAZ Y EL BIENESTAR; DEPORTE COMO PROMOTOR DE HÁBITOS PARA UNA VIDA SALUDABLE
SALUD PARA UNA VIDA MEJOR, ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL EM
PROMOCIÓN DEL TURISMO, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA; AGRICULTURA COMO DETONANTE DE PROGRESO; IMPULSO A
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE
INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL
DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO; SEGURIDAD PÚBLICA CON EQUIPAMIENTO Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA; PROMO
BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

Entidad Fiscalizada			
Análítico de plazas			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENCIA	1.00	\$ 23,000.00	\$ 25,000.00
SINDICO Y REGIDORES	9.00	\$ 15,000.00	\$ 17,000.00
DIRECTORES Y REGIDORES	37.00	\$ 5,000.00	\$ 16,000.00
PENSIONADOS	42.00	\$ 1,100.00	\$ 3,500.00
PERSONAL DE CONFIANZA	313.00	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00
TOTAL DE PLAZAS	402.00		


LIC. MARGARITO ROJAS PARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
 ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"


C. FELIPE BARRAGAN LOBATO
TESORERO MUNICIPAL


C.P. ESTEBAN MORALES TAMANIZ
CONTRALOR MUNICIPAL


CONTRALORÍA
 ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"


TESORERÍA MUNICIPAL
 ZACAPOAXTLA
 AYUNTAMIENTO 2024-2027
 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"



ZACAPOAXTLA
AYUNTAMIENTO 2024-2027
"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA. PUEBLA.	
PREGUNTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2026	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la normatividad que tiene por objeto regular la política fiscal recaudatoria del municipio y los topes de cobro. Su importancia radica en que es la disposición legal de observancia general que permite el cumplimiento del ciclo presupuestal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De diversas fuentes de financiamiento entre las que destacan Recursos Fiscales, Recursos Federales, Recursos Estatales y otros recursos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la previsión del gasto de un ejercicio y su importancia radica en la priorización del gasto y su impacto social.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión, Gasto corriente, Deuda Publica
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno. Atendiendo a lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar de manera activa como por ejemplo COPLADEMUN y estar pendiente del ejercicio presupuestal mediante los medios de difusión correspondientes.